



255456

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a una solicitud de patente de invención, por veinte años, para España y sus posesiones, por PROCEDIMIENTO PARA TINTADO DE PIELES CON SUPERPOSICION DE PLACAS PERFORADAS PARA IMPERMEABILIZADO DE ZONAS QUE NO HAYEN DE RESCUBRIR TIENTE, a favor de don José Antonio Lainez Ayensa, de nacionalidad española, residente en Alcalá de Henares, calle de la Imagen nº 6.

-----

La presente invención recae sobre un procedimiento para tinteado de pieles, con dibujos, por superposición de placas perforadas sobre la piel a tintar, e impregnación de las partes que quedan al descubierto, con sustancias impermeables que eviten la penetración del tinte a que posteriormente se somete toda la piel.

En síntesis, y de manera esencial, el procedimiento consiste en dar a la piel dibujos y coloridos sólidos y variados. El proceso a seguir en este procedimiento, tiene su fase inicial cuando la piel a tratar sale de curtirse, sin engrasar. En estas circunstancias, se somete la

255456



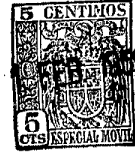
piel a una deshidratación parcial, bien por presión o bien por creado.

15 Seguidamente y como fase siguiente, se cortando la piel así tratada sobre una superficie plana, con la parte llamada "flor" hacia arriba, en el caso de querer obtener el dibujo en la parte lisa; si se quiere obtener el dibujo en piel lo ante, ésta se coloca a la inversa, es decir, con la flor hacia abajo. A continuación se aplica sobre la piel  
20 una placa perforada, con el dibujo que se desea obtener sobre la piel, cubriendo la totalidad de la superficie de la misma, a excepción de las partes perforadas, a manera de estarcido, que dejarán al descubierto las partes de piel que quedan bajo las partes vacías de la citada placa.

25 Estas superficies de piel que quedan bajo los vacíos de la placa, son sometidas a impregnación de sustancias impermeables adecuadas, pudiéndose citar como preferentes, pero sin carácter limitativo, el cromato de zinc, pinturas celulésicas, e inclusive materias grasas de fácil  
30 desprendimiento y de acción impermeable contra la presencia de materias tintóreas. Seguidamente, una vez impregnada la piel en la forma descrita, se retira la placa, quedando tratadas por el impermeabilizante las zonas que corresponden a los vacíos del estarcido, formando un dibujo que se combina entre las zonas tratadas y las zonas sin tratar.  
35

Como fase siguiente, la piel así tratada, pasa a la fase de tinte, por inmersión en un recipiente contenedor de la materia tintórea escogida para cada color, permaneciendo en este baño el tiempo necesario, que varía según el grado de penetración de tinte que se desee obtener.  
40 Una vez que la piel ha tomado el color y grado de penetra-

255456



4: ción necesarios, se saca del baño de tinte. Seguidamente se procede al lavado para eliminación del exceso de tinte que no haya sido absorbido por la piel, mediante agua clara, por ejemplo, o cualquier otro producto similar.

50 Cuando se aprecie que la piel ya no desprende el color procedente del exceso de tinte que no haya sido absorbido, se procede al desprendimiento de la materia imprimible que se dió a través de la placa de estarcido, y limpieza de las zonas que así fueron tratadas. Para realizar esta operación basta frotar con un objeto adecuado, ligeramente, las superficies impresionadas de la piel.

55 De esta manera se habrá logrado teñir la piel en el color deseado, dejando las partes en que el tinte no penetró, de su color natural, es decir, el que tenía en la fase inicial del proceso, pudiendo, de esta manera, tener tantos colores en la misma piel, como veces se repita el proceso descrito; posteriormente se pasa a las fases de engrase y otras convencionales, ya no relacionadas con la invención.

60 Finalmente sólo resta consignar que en la presente invención cabe cualquier variante de realización que no altere el espíritu de cuanto se ha descrito, pudiéndose emplear en el proceso descrito, todos los materiales que resulten apropiados a la consecución del fin a que se contrae esta invención, sin limitación alguna.

70 E C T A - Descrito suficientemente lo que antecede, sólo resta señalar que lo que se declara propio y nuevo del solicitante, es lo contenido en las siguientes:

255456

REIVINDICACIONES



75 1 - Procedimiento para tinteado de pieles con superposición de placas perforadas para impermeabilizado de zonas que no hayan de recoger tinte, caracterizado por el hecho de que como fase inicial, y previo surtido de la piel, se la somete a una fase de deshidratación parcial, por presión u orado.

80 2 - Procedimiento, según reivindicación 1ª caracterizado porque a continuación, la piel, obtenido el grado de deshidratación necesario, se extiende la piel sobre una superficie plana, dejando hacia arriba la parte de la piel que haya de someterse al tratamiento, aplicando a continuación, sobre la misma, una placa que la cubra en toda su extensión; cuyo placa lleva una serie de perforaciones a manera de estarcido, dejando unces vanos que forman un dibujo escogido.

85 3 - Procedimiento, según reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque a continuación se aplica sobre las partes de la piel que asoman bajo los vanos de la placa citada, una impregnación de un producto impermeabilizante al tinte, tal como cronato de cinz, pinturas celulósicas o similar, que sean fáciles de desprender en una fase ulterior del procedimiento.

90 4 - Procedimiento, según reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque posteriormente se retire la citada placa y se trata la piel por inmersión en un recipiente contenedor de la materia tintórea líquida escogida para cada color, permaneciendo en este baño el tiempo necesario para que la piel admita el tinte en el grado de penetración deseado; una vez logrado el cual, se procede al lavado de

95

100

255456



dicha piel hasta la total eliminación del tinte que no ha-  
ya sido absorbido en la fase precedente.

105

5 - Procedimiento, según reivindicaciones de 1 ó  
4 caracterizado porque como fase siguiente, se procede al  
desprendimiento de la materia impermeabilizante que queda  
sobre las zonas de piel no afectadas por el tinte, y a su  
limpieza subsiguiente; quedando la misma apta para las fases  
posteriores del tratamiento convencional de las pieles.

110

6 - PROCEDIMIENTO PARA LIMPIADO DE PIELS, CON SU-  
PERPOSICION DE PLACAS PERFORADAS PARA IMPERMEABILIZADO DE  
ZONAS QUE NO HAYAN DE RECIBIR TINTE.

-----

115

Todo según queda descrito en la presente memoria,  
que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por  
una sólo cara, con un total de ciento quince líneas.

Madrid 1º febrero 1960

P.O. *C. Maxaury*